



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y turno de discapacidad.

Advertidos errores en la resolución de referencia, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 105, de 21 de septiembre de 2017, se procede a corregir en los siguientes términos:

En la página 25065 Base Quinta, punto 5.1.

Donde dice:

“Un vocal será nombrado a propuesta de la correspondiente Comisión Nacional de la Especialidad y otro a propuesta de la Sociedad Científica local”.

Debe decir:

“Dos vocales serán nombrados a propuesta de la Sociedad Científica Local”.